



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08 **CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

En Antuco, siendo las 09:31 horas del día viernes 27 de enero de 2023, se lleva a efecto la 8° Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en el salón de reuniones de la Municipalidad.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia del Alcalde, don Miguel Abuter León, quien procede a abrir la Sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales presentes, señores/a: Mauricio Saldías Parra, Ramón Águila Espinoza, Claudio Solar Jara, Elba Issi Saldías, Carlos López Ovalle, Nelson Isla Vilche.

Actúa como Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal el Sr. Esteban Jeldres Caro.

Concurren los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, don Eduardo Ramírez Narbona. Director Secplan, don Diego Díaz Rebolledo. Director de Desarrollo Comunitario, don Rodrigo Aguilera Vergara. Encargado de Comunicaciones, don Marcos Sarmiento Sepúlveda. Encargado de transmitir la sesión, don, Francisco Vera Cáceres y Luis López.

La sesión se registrá por la siguiente tabla de materias a tratar:

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Aprobación de Adjudicación Licitación Producción Festival Agua y Sol. -

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El Presidente somete a aprobación el acta de la sesión extraordinaria N° 07 de fecha 26.01.2023, la cual fue enviada a los respectivos correos de los Sres. Concejales/a.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 333/23.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 07, efectuada el día jueves 26.01.2023.



II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Ofic. Ord. N° 062 de fecha 26.01.2023, mediante el cual, el alcalde (S) cita a Sesión Extraordinaria N° 08 del Concejo Municipal de Antuco, para el día 27 de enero a las 10:30 horas, en el salón de sesiones del municipio y/o telemática.

Recibida:

- No hay

III.- APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PRODUCCIÓN FESTIVAL AGUA Y SOL.

El Presidente concede la palabra a los Sres. Concejales, a fin si desean manifestar alguna inquietud, ante de pasar a la votación.

El Concejel Solar interviene diciendo que, ayer en la reunión extraordinaria se extrañó la presencia del DIDECO, considerando que este es un programa que nace del Departamento de Desarrollo Comunitario. El cual, al parecer estaba con vacaciones. Nadie de los presentes, pudieron explicar las interrogantes que surgieron, razón de que la responsabilidad de la programación de este evento, es del Director de este departamento. Solicita al Alcalde, cuando se discutan temas concernientes a su área este Directivo este presente.

El Presidente le concede la palabra al Sr. Aguilera, DIDECO, para que pueda explicar el proceso de licitación del Festival Agua y Sol.

El DIDECO hace un recuento de cómo se gestó este proceso. En el mes de octubre del 2022 se comenzó con el tema del festival, contactándose con algunas bandas que en ese momento estaban de moda.

Continúa diciendo, el proceso del Festival comenzó en el mes de enero, considerando que no tienen disponibilidad presupuestaria antes. La disponibilidad presupuestaria fue entregada por el Director de Administración y Finanzas el día 11 de enero, para poder desarrollar esta actividad. Con estos antecedentes se elaboraron las bases, las cuales fueron presentadas, leídas y aprobadas por unanimidad por los señores concejales.

Interviene el Concejel Solar, una cosa es aprobar las bases y otra cosa muy distinta es aprobar cualquier cosa, producto de estas bases. Considera que este proceso está sobredimensionado.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Isla interrumpe, planteando una comparación exhaustiva con otras actividades en la Provincia con las mismas características, con una parrilla más variada, más días y menos recursos diarios. Mi apreciación dice, Los Vásquez no son un grupo tan famoso, como para que se les cancele tanto.

Se produce un intercambio de opiniones entre los Concejales y asistentes presentes...

Luego el presidente se refiere que él, ha hecho un sondeo con la comunidad Antucana, y el Grupo musical Los Vásquez le gusta mucho a la gente.

Dice que desde que comenzó su administración el Festival Agua y Sol ha sido gratuito para todo aquel que quiera participar. También participan los emprendedores con sus diferentes emprendimientos.

El Concejal Saldías, expresa que lamenta la soberbia del Presidente por no querer transmitir el Concejo, debió dar la instrucción a los encargados de la transmisión, hay gente de la comunidad que le interesa el tema y su desenlace.

Habiendo revisado y discutido los antecedentes para la adjudicación de las Bases del Festival de Antuco, "Agua y Sol", el Presidente invita a los concejales a realizar votación.

Obteniendo el siguiente resultado:

Miguel Abuter,	vota	Si
Mauricio Saldías,	vota	No
Ramón Águila,	vota	Si
Claudio Solar,	vota	No
Elba Issi Saldías	vota	Sí
Carlos López,	vota	No
Nelson Isla,	vota	No

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 334/23.- El Concejo Municipal por 3 votos a favor y 4 votos en contra, rechazan la Adjudicación Licitación producción Festival Agua y Sol, de la Comuna de Antuco, año 2023.

El Concejal López fundamenta su voto diciendo que, viendo los antecedentes considera que la Productora viene hacer un negocio, la gente manifiesta que 55 millones es mucho para solo dos artistas connotados. Esta productora está perjudicando los artistas locales, los valores que están establecidos en las bases y la realidad es escandalosamente diferente.

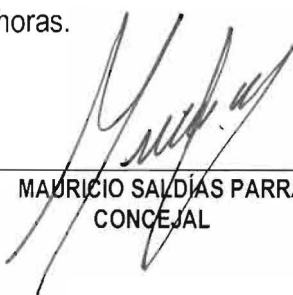
Continúa... se le dijo al DIDEO fuera de reunión, que se podría cambiar la fecha del festival, para traer otros artistas, ver la posibilidad de una contratación directa.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Licitación Producción Festival Agua y Sol. -

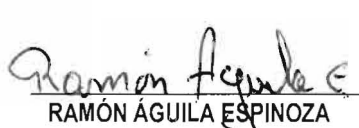
Cumplido el propósito de la sesión, el Presidente procede a levantar la sesión, cuando son las 10:52 horas.



MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL



MIGUEL ABUTER LEÓN
PRESIDENTE



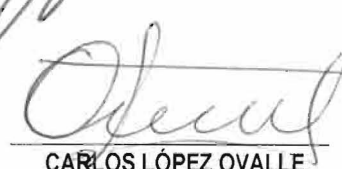
RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA
CONCEJAL



CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL



ELBA ISSI SALDÍAS
CONCEJAL



CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL



NELSON ISLA VILCHE
CONCEJAL



ESTEBAN JELDRES CARO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EJC/ejc -